

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y  
FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ANDALUZ DEL FUEGO.****MEMORIA ECONÓMICA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, y al objeto de que se emita el preceptivo informe en referencia al Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Andaluz del Fuego, se comunica lo siguiente:

La incidencia económico-financiera del mencionado proyecto, tiene como resultado un valor económico igual a cero en todos los apartados de los anexos I a IV referidos en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, ya que lo único que regula son aspectos relacionados con la composición de este Consejo.

VºBº

EL DIRECTOR GENERAL  
Fdo. Agustín Muñoz MartínEL CONSEJERO TÉCNICO  
Fdo. Fernando Jaldo Alba

|                            |   |               |            |  |
|----------------------------|---|---------------|------------|--|
| <b>Código:</b>             | 43Cve902W7Z00RcBtHfrBhpsAi0pQ3  | <b>Fecha</b>  | 04/11/2019 |  |
| <b>Firmado Por</b>         | AGUSTIN MUÑOZ MARTIN<br>FERNANDO JALDO ALBA   |               |            |  |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 1/1        |  |